



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 55SE/2017

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación de los espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada (Zona A)*, con presupuesto total de 3.605.125,00 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE 05/05/2017 y en el BOE de 08/08/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta, Doña M^a Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en sustitución del Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe efectuado por la Comisión de Valoración del Servicio de Jardines, de evaluación de la documentación incluida en el *Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)*, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR
Proposición nº 1. ALVAC, S.A.	5,65 PUNTOS
Proposición nº 2. UTE: UC10, S.A. - SERVICIOS TECNICOS NAPAL, S.L. - CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	6,56 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 55SE/2017

Proposición nº 3. UTE SORIGUÉ (AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.)	25,13 PUNTOS
Proposición nº 4. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	7,66 PUNTOS
Proposición nº 5. UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. - PAISAJES DEL SUR, S.L.	3,79 PUNTOS
Proposición nº 6. UTE: URBASER, S.A. - ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA)	9,79 PUNTOS
Proposición nº 7. UTE: ECOFILIA, S.A. - SEDINFRA, S.A.	9,12 PUNTOS
Proposición nº 8. EULEN, S.A.	25,52 PUNTOS
Proposición nº 9. UTE: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.	4,49 PUNTOS
Proposición nº 10. UTE: COINTER CONCESIONES, S.L. - HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	6,85 PUNTOS
Proposición nº 11. UTE: VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	9,02 PUNTOS
Proposición nº 12. UTE: AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U. - AUDECA, S.L.U.	6,65 PUNTOS
Proposición nº 13. UTE: CONSTRUCCIONES OTERO, S.L. - LICUAS, S.A.	4,84 PUNTOS
Proposición nº 14. INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U.	4,97 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil ALVAC, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.607.346,01 €/año (dos millones seiscientos siete mil trescientos cuarenta y seis euros con un céntimo), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 286.810,96 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 547.542,66 €/año, totalizándose la oferta en **3.154.888,67 €/año**, lo que representa un **9,91 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **26,81%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 2: correspondiente a la UTE: UC10, S.A. - SERVICIOS TECNICOS NAPAL, S.L. - CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A. que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.799.571,14 €/año (dos millones setecientos noventa y nueve mil quinientos setenta y un euros con catorce céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 179.871,01 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 587.909,94 €/año, totalizándose la oferta en **2.866.320,95 €/año**, lo que representa un **3,80 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **13,25 %**,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la UTE SORIGUÉ (AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.), que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.546.858,13 €/año (dos millones quinientos cuarenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho euros con trece céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 347.298,84 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 534.840,21 €/año, totalizándose la oferta en **3.081.698,34 €/año**, lo que representa un **12,0 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **37,5%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica una relación del coste anual de vehículos y maquinaria.

Proposición nº 4: correspondiente a la mercantil VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.478.329,96 €/año (dos millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 415.827,01 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 520.449,29 €/año, totalizándose la oferta en **2.998.779,25 €/año**, lo que representa un **14,37 % de baja** respecto del precio de licitación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 55SE/2017

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **39,00%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica una relación del coste anual de vehículos y maquinaria.

Proposición nº 5: correspondiente a la UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. - PAISAJES DEL SUR, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.676.226,95 €/año (dos millones seiscientos setenta y seis mil doscientos veintiséis euros con noventa y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 217.930,02 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 562.007,66 €/año, totalizándose la oferta en **3.238.234,61 €/año**, lo que representa un **7,53 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **12,00%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica una relación de costes directos.

Proposición nº 6: correspondiente a la UTE: URBASER, S.A. - ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA), que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.457.579,33 €/año (dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y nueve euros con treinta y tres céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 436.577,64 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 516.091,66 €/año, totalizándose la oferta en **2.973.670,99 €/año**, lo que representa un **15,08 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **51,35%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica un estudio económico.

Proposición nº 7: correspondiente a la UTE: ECOFILIA, S.A. - SEDINFRA, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.475.372,45 €/año (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos setenta y dos euros con cuarenta y cinco céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 418.784,52 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 519.828,21 €/año, totalizándose la oferta en **2.995.200,67 €/año**, lo que representa un **14,47 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **20,55%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

Proposición n° 8: correspondiente a la mercantil EULEN, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- **CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN** de 2.684.881,47 €/año (dos millones seiscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y uno euros con cuarenta y siete céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 209.275,50 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 563.825,11 €/año, totalizándose la oferta en **3.248.706,58 €/año**, lo que representa un **7,23 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **33%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica una relación de precios ofertados para los medios mecánicos.

Proposición n° 9: correspondiente a la UTE: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- **CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN** de 2.412.279,83 €/año (dos millones cuatrocientos doce mil doscientos setenta y nueve euros con ochenta y tres céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 481.877,14 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 506.578,76 €/año, totalizándose la oferta en **2.918.858,59 €/año**, lo que representa un **16,65 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **35,11%**,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 10: correspondiente a la UTE: COINTER CONCESIONES, S.L. - HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.747.795,94 €/año (dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos noventa y cinco euros con noventa y cuatro céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 146.361,03 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 577.037,15 €/año, totalizándose la oferta en **3.324.833,09 €/año**, lo que representa un **5,057 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja del 70%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 11: correspondiente a la UTE: VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. - CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.728.611,19 €/año (dos millones setecientos veintiocho mil seiscientos once euros con diecinueve céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 165.535,78 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 573.008,35 €/año, totalizándose la oferta en **3.301.619,54 €/año**, lo que representa un **5,72 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **35%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 12: correspondiente a la UTE: AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U. - AUDECA, S.L.U., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.620.659,14 €/año (dos millones seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta y nueve euros con catorce céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 273.497,83 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 550.338,42 €/año, totalizándose la oferta en **3.170.997,56 €/año**, lo que representa un **9,45 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **30%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica un cuadro con el cálculo del coste anula de vehículos y maquinaria.

Proposición nº 13: correspondiente a la UTE: CONSTRUCCIONES OTERO, S.L. - LICUAS, S.A., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.674.201,04 €/año (dos millones seiscientos setenta y cuatro mil doscientos un euros con cuatro céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 219.955,93 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 561.582,22 €/año, totalizándose la oferta en **3.235.783,26 €/año**, lo que representa un **7,60 % de baja** respecto del precio de licitación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 55SE/2017

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **25%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 14: correspondiente a la mercantil INGENIERIA Y DISEÑOS TECNICOS, S.A.U., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en los siguientes términos:

I.- CUOTA ANUAL CONSERVACIÓN de 2.341.951,82 €/año (dos millones trescientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **2.894.156,97 €/año**) de 552.205,15 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 491.809,88 €/año, totalizándose la oferta en **2.833.761,70 €/año**, lo que representa un **19,08 % de baja** respecto del precio de licitación.

II.- SUMINISTROS Y TRABAJOS POR VALORACIÓN.

A los cuadros de precios referenciados en el expediente de contratación (anejos 7 al pliego de prescripciones técnicas particulares y bases de precios de paisajismo, en su última actualización) se les aplicará una **baja** del **40%**,

todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

*Incluye también en el sobre 3 junto a su proposición económica el coste anual de maquinaria y herramientas.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 55SE/2017

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de las empresas licitadoras UTE SORIGUÉ (AMBITEC, SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. - ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.), VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., UTE: CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. - PAISAJES DEL SUR, S.L., UTE: URBASER, S.A. - ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA), UTE: ECOFILIA, S.A. - SEDINFRA, S.A., EULEN, S.A., UTE: TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A. - ACCIONA MEDIO AMBIENTE, S.A.U., UTE: COINTER CONCESIONES, S.L. - HÁBITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., UTE: AÑIL SERVICIOS INGENIERÍA Y OBRAS, S.A.U. - AUDECA, S.L.U. y UTE: CONSTRUCCIONES OTERO, S.L. - LICUAS, S.A., a los que se les hace entrega de copia del informe técnico elaborado.

A las catorce horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,



